

¿ESTAMOS LISTOS Y LISTAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022?

Infografía para directivas/os de II. EE.

De acuerdo con el reporte de **Alerta Escuela**, en el 2021 245,000 estudiantes interrumpieron su trayectoria educativa y 460,000 estuvieron en riesgo de hacerlo. Una manera de reducir estas cifras es asegurando un proceso de **matrícula**¹ que contribuya a la **continuidad educativa** de las y los estudiantes y, de esa forma, se promueva un **buen retorno** para el 2022.

1 La RM N° 447- 2020- Minedu aprobó la "Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica". El Oficio Múltiple N°032-2021-Minedu aprobó el instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022.

1 ¿Qué canales de comunicación podemos priorizar en este proceso?

El proceso de **matrícula** tiene por finalidad llevar a cabo un conjunto de actividades destinadas a viabilizar el ejercicio del derecho a la educación.

En el marco de la emergencia sanitaria, se debe priorizar el uso de **dispositivos electrónicos o medios digitales**, en la medida de las posibilidades en la medida de las posibilidades de cada institución educativa.



Correos electrónicos

Mensajes o llamadas de celular



Mensajes de WhatsApp

Llamadas telefónicas



2 ¿Qué caracteriza al proceso de matrícula en una IE?

II. EE. públicas

- El servicio educativo debe ser gratuito.
- No se realizan exámenes de inscripción (excepto en los COAR).
- No se realizan entrevistas o evaluaciones previas.
- No se exige compra de útiles, materiales u otros.

II.EE. públicas y privadas

- Debe estar disponible para todos los niños, niñas y adolescentes.
- El servicio puede ser presencial y semipresencial.
- Debe tener un enfoque inclusivo e intercultural.
- Está prohibido cualquier tipo de discriminación.

II. EE. privadas

- Deben informar sobre la cuota de matrícula pensión de enseñanza y cuota de ingreso, del mismo modo, las facilidades de pago o posibles incrementos.
- Deben informar oportunamente sobre los requisitos contemplados en el Reglamento Interno (RI) para el ingreso de los estudiantes.



¡ALERTA! Se considera discriminatorio impedir realizar el proceso de matrícula por cuestiones como el color de piel, origen, etnia, sexo, idioma, religión, opinión, filiación política, discapacidad, enfermedad, orientación sexual, identidad de género, condición social, entre otros casos.

2.1 ¿Quiénes realizan el proceso de matrícula?



Pueden ser el **representante legal**, quien en nombre del niño, niña o adolescente y con el documento que acredite su identidad, realizará el proceso.



Para el caso de **estudiantes mayores de edad**, son ellos quienes pueden acudir directamente a su IE para matricularse.

2.2 ¿Con qué requisitos matriculamos a un/a estudiante al SEP?

PRIMER INGRESO

Niñas/os ≤ 6 años y el o la estudiante.



Documento que acredite identidad del representante legal y el o la estudiante.

NNA ≥ 7 años y el o la estudiante.



En el caso de NNA ≥ 7 años se realizará una prueba de ubicación. La convalidación y revalidación será cuando ha llevado estudios en el extranjero. En caso de estudios independientes corresponderá un proceso de reconocimiento.

CONTINUIDAD



Código del estudiante

Regular:

- En la misma IE o en otra



Resolución en caso de traslado

Reincorporación:

- Niñas/os ≤ 6 años
- NNA ≥ 7 años



En el caso de NNA ≥ 7 años se realizará una prueba de ubicación. La convalidación y revalidación será cuando ha llevado estudios en el extranjero, y **en caso de estudios independientes corresponderá un proceso de reconocimiento. Finalmente, en caso de un cambio de modalidad de EBE a EBA/EBR, la IE de origen emitirá un informe.**

EN EL CASO DE:



Matrícula a estudiantes extranjeros, los representantes legales o estudiantes pueden presentar su carnet de extranjería, pasaporte o permiso temporal de permanencia.



Matrícula a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, los representantes legales o estudiantes pueden presentar su certificado de discapacidad, resolución de discapacidad o carnet de discapacidad emitida por Conadis.

**De no contar con estos documentos, puede presentar un informe psicopedagógico emitido por el SAANEE o [declaración jurada](#).*

Puede revisar la Cartilla de Matrícula para estudiantes NEE [aquí](#).



¡RECUERDA!

¿Y si el/la representante legal no cuenta con documentos durante el momento de la matrícula?

No hay problema. La matrícula puede efectuarse completando una [Declaración Jurada](#) en la que se comprometa a regularizar la documentación antes de fin de año.

¿Qué pasa si la persona que desea realizar la matrícula no sabe leer, escribir o tiene otras dificultades para hacerlo?

De ser el caso, deberá recibir asistencia por parte del director/a de la IE, responsable del programa educativo o de un personal asignado para tal fin.

¿Cuándo se pueden exonerar las áreas de Educación Religiosa y/o Educación Física?

Únicamente durante el proceso de matrícula a través de una [solicitud de exoneraciones](#).

¿ESTAMOS LISTOS Y LISTAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022?

Infografía para directivas/os de II. EE.

2.3 ¿Cuántos tipos de matrículas existen?

Regular

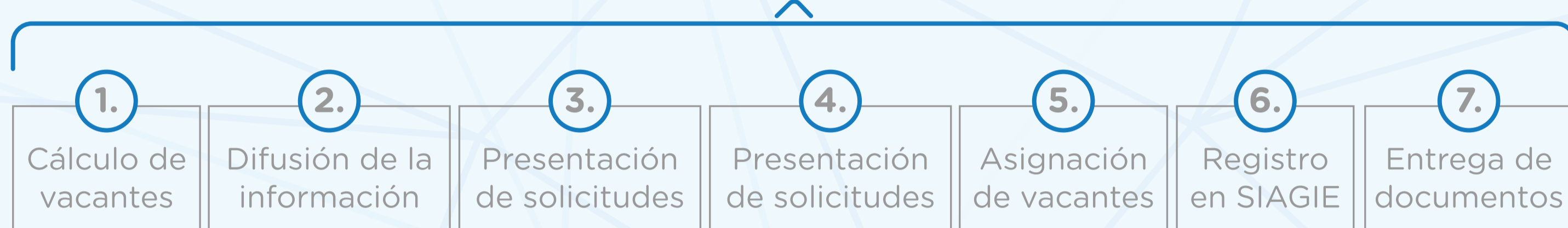
- Una vez al año
- Trimestre previo a clases
- Masivo

Excepcional

- En cualquier momento del año
- Durante clases
- Individual



Proceso regular = 7 etapas (Trimestre previo)



Proceso excepcional = 5 etapas (Cualquier momento del año)



¡¡IMPORTANTE!

- Durante la etapa de cálculo de vacantes, deberás comunicar constantemente, la actualización del número de vacantes disponibles de tu IE a la UGEL de tu jurisdicción.
- Debes considerar que, en la etapa de asignación de vacantes, deberás comunicarte, de forma inmediata, con las familias que no la obtuvieron e informarles sobre la asistencia de la UGEL de su jurisdicción para que les brinde asesoría y acompañamiento en la búsqueda de alguna IE que sí cuente con vacantes disponibles.

Criterios de prioridad de vacantes

- En II. EE o programas de EBR y EBA, se deben reservar dos vacantes (por aula) hasta la etapa de asignación, y si llegado ese momento no existe ninguna solicitud de vacante por parte de un estudiante con NEE leve o moderada, se procederá a disponer de las vacantes para otros estudiantes según el criterio establecido por la IE.

Se debe considerar si el/la estudiante tiene una hermana o un hermano que haya

- estudiado en el mismo colegio donde se busca vacante durante el año escolar previo.

La IE puede tener otros criterios según su RI que no sean discriminatorios.

2.4 ¿Qué plazos tenemos para desarrollar el proceso de matrícula 2022?

2.4.1 Proceso regular

- Cálculo de vacantes: entre el 01/12/2021 y el 18/12/2021
- Reporte de vacantes a la UGEL: Máximo 27/12/2021
- Difusión de matrícula: 01/12/2021 y 11/02/2022

	Presentación de solicitudes	Revisión de solicitudes	Asignación de vacantes	Registro en SIAGIE	Entrega de documentos
Ronda 1	06/12/2021 - 26/12/2021	06/12/2021 - 31/12/2021	03/01/2022 - 07/01/2022	10/01/2022 - 14/01/2022	17/01/2022 - 21/01/2022
Ronda 2	17/01/2022 - 04/02/2022	17/01/2022 - 11/02/2022	14/02/2022 - 18/02/2022	21/02/2022 - 25/02/2022	28/02/2022 - 04/03/2022

2.4.2 Proceso excepcional

Etapa	Plazos
Presentación de solicitudes	Cualquier día a partir del inicio del año escolar hasta el cierre de año
Revisión de solicitudes	03 días hábiles desde la presentación de solicitud
Asignación de vacantes	05 días hábiles desde la presentación de solicitud
Registro en el SIAGIE	Inmediatamente después de asignada la vacante
Entrega de documentos	Dentro de la primera semana de clases del/de la estudiante

¿ESTAMOS LISTOS Y LISTAS PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2022?

Infografía para directivos/os de II. EE.

3 ¿Cómo se relaciona la matrícula con la continuidad educativa?

Las “Orientaciones para la gestión de la **continuidad** educativa” son un conjunto de líneas de acción identificadas a partir de las experiencias reales de directivo/as y docentes peruano/as en el marco de la “**Estrategia Nacional para la Reinserción y Continuidad Educativa**”, donde, en la línea de acción O5, se identifica a la matrícula como una estrategia para asegurar la continuidad en las y los estudiantes.

A. Informe a las familias: Es importante informar que el acceso al SEP se realiza en cualquier momento del año. Puedes recomendar a las familias el uso del Portal Web Identicole (www.identicole.pe), donde encontrarán la información de todas las II. EE. públicas y privadas a nivel nacional e información sobre el proceso de matrícula.

Recuerda comunicar a las familias que: ([Aquí](#))

- Pueden solicitar la actualización de datos de su FUM mediante una **solicitud**.
- Las familias extranjeras que no cuenten con documentos validados por la autoridad nacional de migraciones pueden presentar una **declaración jurada**.
- De manera excepcional, cuando en la localidad en la que reside el o la estudiante no se brinda un servicio educativo en la modalidad de Educación Básica Alternativa o Especial, se le puede matricular en una IE o programa de Educación Básica Regular, incluso si su edad cronológica es mayor a la edad normativa del grado al que le corresponde o si tiene discapacidad severa.
- Pueden solicitar las prestaciones de salud ante **determinadas enfermedades** de sus hijos e hijas mediante un **documento** que autorice el consentimiento informado.
- Cuando un o una estudiante cambia de IE, la IE de destino debe emitir una **resolución** que formalice el traslado del/de la estudiante.
- El certificado de estudios no es **requisito** para el proceso de matrícula. En el caso de las **instituciones educativas privadas**, este solo se podría solicitar si estuviese previsto en su **RI** y hubiese sido comunicado oportunamente a las familias.

También, puedes acceder a diversas orientaciones, instructivos y herramientas sobre el proceso de matrícula en el siguiente enlace: <http://directivos.minedu.gob.pe/recursos-de-gestion/dimension-administrativa/gestion-de-la-trayectoria-educativa/matricula/proceso-de-matricula/>

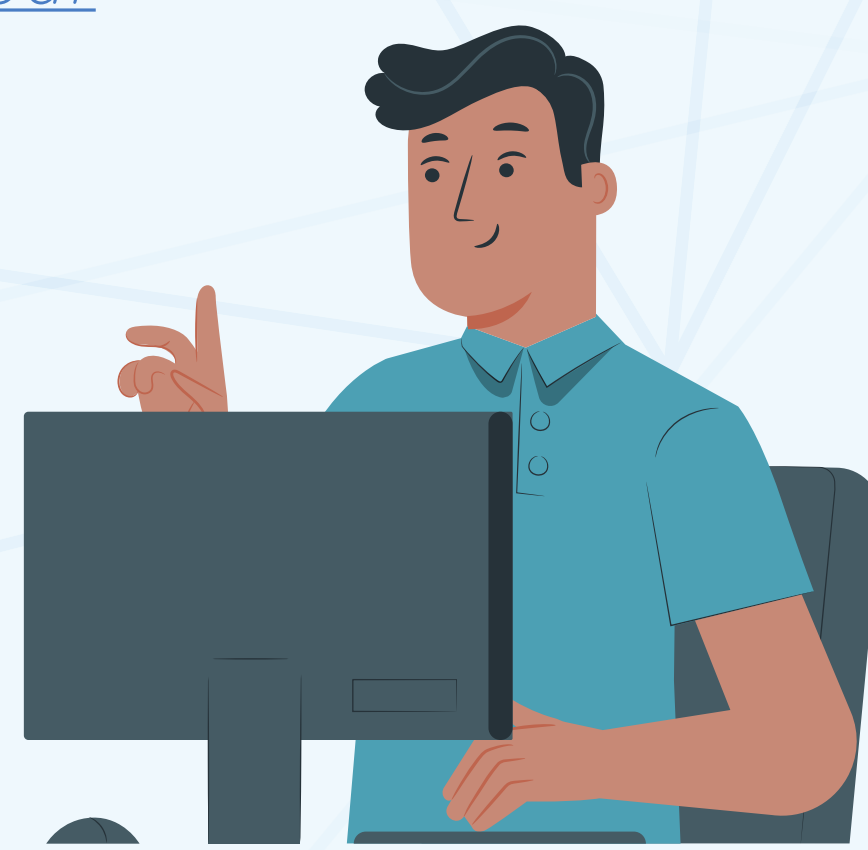
B. Lidera una campaña de matrícula: Según el contexto que tenga la IE, es importante promover el acceso y la continuidad educativa mediante una campaña de difusión con la ayuda de padres y madres de familia, estudiantes, docentes, y comunidad. Para lograrlo, te recomendamos desarrollar los siguientes pasos:

- **Identifica a tu público objetivo.**
- **Promueve la elaboración o definición participativa de los mensajes.**
- **Diversifica los canales de comunicación.**
- **Busca aliados que te ayuden a difundir el mensaje entre los públicos objetivos.**

Conoce toda la estrategia en las orientaciones (página 25) aquí: <http://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Orientaciones-Gestion-Escolar-de-la-continuidad-educativa-vf-3.11.2021.pdf>

En Lambayeque, la directora Rosa Guadalupe Gálvez lideró un proceso de matrícula en contexto de la emergencia sanitaria. Puedes ver su intervención en el webinar denominado “*Docentes y directivos por la continuidad educativa: Experiencias desde la escuela en contexto de pandemia*”, en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1eTe35eSDtTTJ9ugflbZxX3xfTPQtQfWg/view?usp=sharing>



4 ¿Cómo aseguramos un buen retorno escolar?

Promover la matrícula con estrategias que involucren a la comunidad educativa y los diversos actores del sector es una oportunidad para asegurar un buen retorno 2022.

*RM N°531-2021-MINEDU aprobó las “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad así como la presentación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programa educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”. Puedes revisarlo [aquí](#).

Recuerda:

- Será un retorno **seguro, flexible y descentralizado**
- Se mantendrá **un metro** de distancia.
- **Vacunación completa** en personal de la IE (docente, directivo, administrativo)
- Existirá un monitoreo territorial de condiciones mediante el sistema **SIMON**.